



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 398/21

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PARQUE EÓLICO “ALDEAVIEJA”, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO Y OJOS ALBOS (ÁVILA).

A los efectos previstos en el artículo 8.º Tramitación, del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, el artículo 9 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León y el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación de impacto ambiental, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa y el Estudio de impacto ambiental de la modificación sustancial del parque eólico “Aldeavieja”, cuyas características se relacionan a continuación:

Expediente nº:	PE-3.
Peticionario:	Enel Green Power España, S.L.U.
Emplazamiento:	Términos municipales de Santa María del Cubillo y Ojos Albos (Ávila).
Finalidad:	Modificación sustancial para repotenciar el parque eólico “Aldeavieja” mediante el desmontaje de todos los aerogeneradores, su sustitución por otros de mayor potencia y la construcción de nuevas líneas de evacuación y subestación transformadora.
Características:	<ul style="list-style-type: none">• Desmantelamiento de los 22 aerogeneradores de 660 kW de potencia unitaria actualmente en servicio y 14,52 MW en total.• Instalación de 4 aerogeneradores modelo SG-6.0 del fabricante SIEMENS-GAMESA o similar, de 6.000 kW de potencia unitaria, con 170 m de diámetro de rotor y una altura de buje de 115 metros, resultando una potencia total instalada de 24 MW, sin modificar la poligonal autorizada en el parque eólico “Aldeavieja” en operación.• Infraestructura de evacuación a través de 2 líneas subterráneas de 33 kV hasta la nueva SET “Aldeavieja”.• Nueva subestación “Aldeavieja” a 33/132 kV de 25/30 MVA.
Presupuesto:	25.898.985,77 euros.
Se solicita:	Autorización administrativa y Declaración de impacto ambiental (evaluación de impacto ambiental ordinaria).

Lo que se hace público para que el proyecto presentado pueda ser examinado durante un plazo de 30 días hábiles en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Ávila, c/ Duque de Alba, 6 Portal 2, primera planta, de Ávila, a partir de la publicación de este anuncio. El proyecto se podrá consultar también en la página web de la Junta de Castilla y León www.energia.jcyl.es, sección Energía y Minería – Información pública en materia de energía y minas – Energía.

El órgano competente para autorizar el proyecto y al que se deben remitir las alegaciones que pudieran formularse es este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Ávila.

Ávila, 15 de febrero de 2021.

P.D. (Resolución de 22/11/2019 <B.O.C.y L.> de 29/11/2019)

El Jefe del Servicio Territorial, *Roberto Barroso Peña*.

